

COMUNICADO

SOBRE ACTO DE EXCUSAS PÚBLICAS A CARGO DEL EJERCITO NACIONAL POR LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DEL 8 DE FEBRERO DE 2022

Consejo de Estado profirió sentencia contra el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional por prácticas metódicas de ejecución de civiles

dhColombia, Bogotá, 31 de enero de 2022. El 7 de febrero de 2008 tres jóvenes oriundos de Pradera, salieron con destino a Pereira, con la promesa de un trabajo cuyo contacto era el soldado Alonso Iván Palacios, en una operación coordinada por el mayor Josue Yobanny Linares Hernández de la Octava Brigada del Ejército.

Al llegar a la capital de Risaralda los esperaba un recorrido fatal, los recogió un vehículo que los condujo hasta fuera de la ciudad, luego se internó en un oscuro paraje donde fueron rápidamente interceptados por hombres vestidos con prendas del Ejército, quienes los hicieron descender del automóvil, los separan y minutos después les dispararon. Era la madrugada del 8 de febrero de 2008 y uno de ellos logró escapar gracias a una falla en el arma que le apuntaba a la cabeza.

Las víctimas eran Darbey Mosquera Castillo de 24 años y Alex Hernando Ramírez Hurtado con 31 años recién cumplidos, y una tercera persona víctima sobreviviente.

Las investigaciones empezaron y posteriormente, gracias a la narración del sobreviviente y de un familiar integrante del Ejército, se vinculó a los soldados quienes fueron condenados en segunda instancia por el Tribunal Superior de Manizales-sala Penal en 2014 y ordenó la investigación del mayor Linares. Posteriormente, el proceso de Darbey y Alex se agrupó dentro de la investigación contra el general retirado Mario Montoya. Finalmente, dentro del proceso de reparación directa, el ocho de mayo de 2019 el Honorable Consejo de Estado profirió sentencia que declara administrativamente responsable a la Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, por la ejecución extrajudicial de Darbey y Alex y ordena como una de las medidas de reparación integral un acto de excusas públicas *en el Parque Simón Bolívar de Pradera* a cargo del comandante de la Tercera Brigada, el cual será realizado el ocho (8) de febrero de 2022.

En el acto de excusas públicas, se espera un reconocimiento pleno por parte de la Tercera Brigada sobre las prácticas metódicas del Ejército Nacional con las que se cometieron decenas de ejecuciones contra civiles, así como también, se espera un reconocimiento sobre las consecuencias padecidas por los familiares en su lucha contra la impunidad y de la cual se han generado persecuciones, amenazas y atentados, sin que hasta el momento se haya logrado justicia y verdad.

Este acto debe marcar el inicio de un proceso de depuración al interior de las fuerzas militares, de memoria y de dignificación, como garantía de no repetición.